



*"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa,  
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"*

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEPTO. DE RELACIONES LABORALES**

**OFICIO: IS/DAF/SRH/DRL/0817/2025**

**ASUNTO: TERCERA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA  
NOMINACIÓN Y ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y  
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (CEPCI) DEL INSTITUTO DE  
SALUD**

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 02 DE JUNIO DEL 2025

**SECRETARIO TÉCNICO, SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORES,  
SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES  
JURISDICCIONALES, JEFE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD  
PÚBLICA, JEFE DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA**

**CIUDAD**

A todo el personal de rectoría que integra el Instituto de Salud:

Con fundamento en los artículos 6, 11, 12, 13 y demás relativos de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; la suscrita, C.P. Rosalía Vázquez Sánchez, en mi calidad de Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Salud: **CONVOCA** Para que todo el personal de rectoría que conforma el Instituto de Salud del Estado de Chiapas, participe en el registro y elección de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Salud que pretenda obtener una candidatura y participar en la elección del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, a través del "Sistema Electrónico" diseñado para ello, conforme a las consideraciones, criterios y bases siguientes:

- 1. PRIMERA ETAPA.** Registro de Candidatos (Art. 11 de los Lineamientos) El registro se llevará a cabo del 04 al 06 de junio de 2025. En el que las personas servidoras públicas procederán a nominar o auto nominarse acorde al nivel de representación (Director, Subdirector, Jefe de Departamento, Coordinador y Operativo (En cuyo nivel se incluye a todo el personal de base, formalizado, regularizado, eventual y confianza que realiza una función operativa o administrativa, sin ser de nivel de Jefe de Departamento, Área u Oficina).
2. El Registro o nominación se hará a través del sistema electrónico descrito en líneas precedentes, haciendo uso del usuario y contraseña de acceso al sistema en la siguiente liga: <http://ti.anticorrupcionybg.gob.mx:8080/votacion/login>
3. La cuenta de acceso o de usuario a utilizarse por cada servidor público será la CURP, mismos datos que para efectos de seguridad y certeza podrán ser cambiados una vez ingresado por primera vez.
4. Los candidatos, serán promocionados durante 03 días a través del Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del 04 al 06 de junio de 2025, para lo cual se hará uso del sistema electrónico en el que se encontrará la relación de candidatos; el sistema informático estará disponible a partir de las 9:00 horas del día 04 de junio de 2025 y se cerrará a las 16:00 del día 06 de junio de 2025.
5. Las personas servidoras públicas que a la conclusión del plazo, se encuentren registradas o nominadas por uno o varios compañeros, serán objeto de votación, a través del mismo sistema electrónico conforme a lo referido en la etapa siguiente.

**SEGUNDA ETAPA.** Elección (Art. 11 fracc. III, 12, 14 y 16 de los Lineamientos) Se llevará a cabo del 09 al 11 de junio de 2025. En ésta etapa las personas servidoras públicas que a la conclusión del plazo se encuentren registradas o nominadas por uno o varios compañeros, serán objeto de votación, a través del mismo sistema electrónico en la liga <http://ti.anticorrupcionybg.gob.mx:8080/votacion/login>, en el que se elegirán a los 4 integrantes propietarios y 4 suplentes temporales del Comité de los niveles de Director o Equivalente; Jefe de Departamento, de Área o de Oficina; Coordinador y Operativo, respectivamente.

6. Las personas servidoras públicas elegibles, serán aquellas que en la primera etapa, resultaron registrados como candidatos, los cuales serán incluidos dentro del sistema en el rubro correspondiente a la segunda etapa, a efecto de que puedan ser sujetos de elección.



*"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.  
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"*

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEPTO. DE RELACIONES LABORALES**

- 7. Las personas servidoras públicas electas en primero y segundo lugar por cada nivel, serán parte integrante como miembros temporales propietarios y suplentes, respectivamente.
- 8. El sistema informático, estará disponible a partir de las 09:00 horas del día 09 de junio de 2025; y se cerrará a las 16:00 horas, del 11 de junio de 2025.
- 9. Una vez cerrado el sistema electrónico de votaciones, la Secretaría Ejecutiva con la supervisión de la Presidenta del Comité de Ética procederán al conteo de votos a través de la verificación en el sistema y levantar el acta de resultados correspondiente.
- 10. Una vez obtenido los resultados, la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, notificará a las personas que resulten electas y a la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, y difundirá la relación de las personas integrantes del Comité de Ética, al personal adscrito al Instituto de Salud, privilegiando el uso de medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes.
- 11. Las personas que resulten electas y decidan declinar su participación, deberán manifestarlo por escrito a la Presidenta del Comité dentro de los 03 días hábiles posteriores a su notificación, en cuyo caso se convocará a integrarse a quien, de acuerdo con la votación, obtuvo el siguiente mayor número de votos.
- 12. En la notificación que se realice a la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, se incluirán los nombres de todos los integrantes titulares y suplentes, cargo dentro del Ente Público, nivel que representa en el Comité de Ética, número de teléfono y correo institucional.
- 13. Cualquier duda o aclaración será solventada por la C.P. Rosalía Vázquez Sánchez, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Salud del Estado de Chiapas.

**ATENTAMENTE**

**C.P. ROSALÍA VÁZQUEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERÉS Y  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



Vo. Bo. : LIC. LIDIA JOSEFINA MORALES MOGUEL - SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
REVISÓ : LIC. LINDA YARED RAMOS MEJÍA - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES  
ELABORÓ : AURORA DE JESUS MARCELIN RAMOS - ADMINISTRATIVO